

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 5.156/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva del municipi-

pio de Cabra, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector SUS/R-01, Residencial "Senda de Caz 1"; aprobado definitivamente el 17 de mayo de 2010.
2. Nuevo Sector SUS/R-02, Residencial "Senda de Caz 2", aprobado definitivamente el 17 de mayo de 2010.
3. Nuevo Sector SUS/R-03, Residencial "Senda de Enmedio"; aprobado definitivamente el 17 de mayo de 2010.

Córdoba, 20 de mayo de 2011.- El Gerente Territorial, Luis González León.